



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3072/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL Y DEROGA RESOLUCION QUE INDICA.

San Felipe, 13/11/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG San Felipe e ingresada con fecha 03 de junio de 2024..

RESUELVO:

1. Inscribáse en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razon Social	Sociedad Molino Santa Elena
Número y Fecha de resolucion sanitaria	791 / 28-12-1976
RUT	76.104.983-6
Dirección, Comuna y Nombre de Región	Camino El Real S/N Tierras Blancas
Representante Legal	Cristian Alejandro Duco Ibañez
Número Oficina	VA - 06 - 005 N

ACTIVIDAD (ES)
Fábrica de alimento para animales con ingredientes de origen vegetal

Deróguese la Resolucion Exenta N° 1056, de fecha 03 de junio 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO ENRIQUE RODRIGUEZ TIRAPEGUI
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN FELIPE

PGR

Distribución:

- Patricio Galleguillos Romero - Médico veterinario sectorial Oficina San Felipe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Coordinadora Regional de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

Oficina Sectorial San Felipe - Avenida Chacabuco 275 - Teléfono: 33 - 2520522



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186514653&hash=85f27>